

ACTA DE REUNIÓN DE SALA PLENA N° 2005-23

TEMA : CRITERIOS PARA COMPLETAR LAS SESIONES O INFORMES ORALES EN CASO DE IMPEDIMENTO DE LOS VOCALES DE LA SALA SEGÚN ACTA DE REUNIÓN DE SALA PLENA N° 2002-10.

FECHA : 7 de julio de 2005
HORA : 12.00 p.m.
LUGAR : Calle Diez Canseco N° 258 Miraflores

ASISTENTES : Ana María Cogorno P. Mariella Casalino M. María Eugenia Caller F.
Renée Espinoza B. Doris Muñoz G. Silvia León P.
José Manuel Arispe V. Ada Flores T. Gabriela Márquez P.
Lourdes Chau Q. Zoraida Olano S. Juana Pinto de Aliaga
Marco Huamán S. Elizabeth Winstanley P. Rosa Barrantes T.

I. ANTECEDENTES:

Memorando N° 145-2005-EF/41.01, mediante el cual la Presidencia del Tribunal Fiscal convoca a los vocales a sesión de Sala Plena, a fin de debatir sobre los criterios para completar las sesiones o informes orales en caso de impedimento de los vocales de la sala según Acta de Reunión de Sala Plena N° 2002-10.

II. AGENDA:

Habiendo el quórum necesario para la instalación y sesión válida de la Sala Plena del Tribunal Fiscal, se acordó por unanimidad establecer los criterios para completar las sesiones o informes orales en caso de impedimento de los vocales de la sala según Acta de reunión de Sala Plena N° 2002-10.

III. RESUMEN DE LA REUNIÓN:

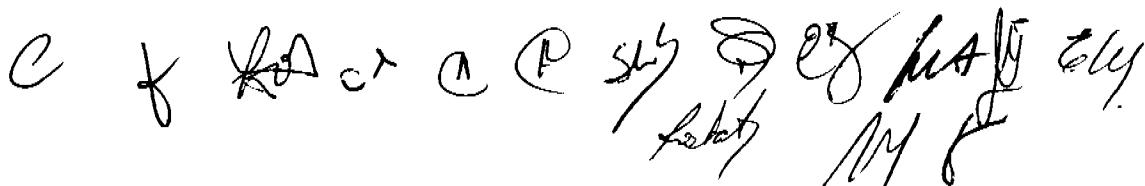
Se deliberó sobre el tema de agenda, y se sometió a votación la siguiente propuesta: "En caso de ausencia o impedimento de todos los vocales de la sala que debe completar la sesión o informe oral, según lo dispuesto en el Acta de Reunión de Sala Plena N° 2002-10, la obligación de completar la sala (resolución, ampliación u otros) deberá ser asumida por todos los vocales del Tribunal Fiscal, comenzando por el vocal menos antiguo, teniendo en cuenta el número de resolución suprema de nombramiento. En caso que el nombramiento de varios vocales conste en una misma resolución, se considerará menos antiguo al último de los mencionados".

Dicha propuesta fue aprobada con 14 votos a favor, siendo la Dra. Renée Espinoza la única vocal que manifestó no estar de acuerdo con la propuesta aprobada.

IV. ACUERDOS DE LA REUNIÓN:

Suscripción de la presente Acta de Sesión de Sala Plena, que contiene el tema de deliberación y los votos emitidos, siendo el acuerdo adoptado el siguiente:

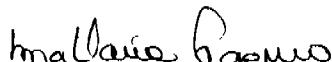
"En caso de ausencia o impedimento de todos los vocales de la sala que debe completar la sesión o informe oral, según lo dispuesto en el Acta de Reunión de Sala Plena N° 2002-10, la obligación de completar la sala (resolución, ampliación u otros) deberá ser asumida por todos los vocales del Tribunal Fiscal, comenzando por el vocal menos antiguo, teniendo en cuenta el número de resolución suprema de nombramiento. En caso que el nombramiento de varios vocales conste en una misma resolución, se considerará menos antiguo al último de los mencionados."



III. DISPOSICIONES FINALES:

Se deja constancia que forma parte integrante del Acta el documento que se indica en el punto I de la presente.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión procediendo los vocales asistentes a firmar la presente Acta en señal de conformidad.



Ana María Cogorno Prestinoni



Mariella Casalino Mannarelli



Renée Espinoza Bassino



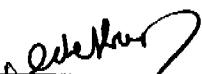
Doris Muñoz García



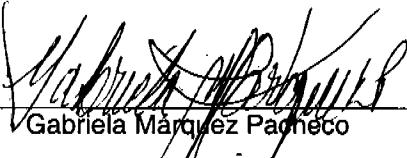
Silvia León Pinedo



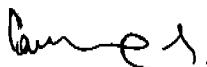
José Manuel Arispe



Ada Flores Talavera



Gabriela Marquez Padron



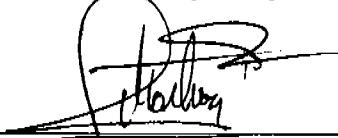
Lourdes Chau Quispe



Zoraida Olano Silva



Juana Pinto de Aliaga



Marco Huamán Sialer



Elizabeth Winstanley Patio



Rosa Barrantes Takata



María Eugenia Calleri Ferreyros